



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia de Neuquén)

Andacollo, 26 de abril de 2018

- ORDENANZA N° 2473/18 -

VISTO:

El Expediente N° 1601/16 del registro de este Concejo Deliberante;
La nota N° 321/18 del proyecto de ordenanza de cierre de ejercicio económico financiero año 2017 enviado por el Poder Ejecutivo el 20 de marzo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Cuerpo su tratamiento de acuerdo con la legislación vigente;

Que del análisis y el trabajo realizado, este Cuerpo considera oportuno DESAPROBAR el cierre de ejercicio 2017, conforme detalle obrante en el anexo;

Que es facultad del Deliberativo resolver sobre el particular conforme a lo establecido en los artículos 118°; 129°- inciso a y concordantes de la ley N° 53.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: DESAPROBAR el cierre de ejercicio económico y financiero del año 2017 conforme el detalle obrante del ANEXO UNICO en la presente norma legal.

ARTICULO 2°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Comuníquese, Publíquese, Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 999.-


Mariela Villanueva
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




Jorge Ariel Ortega
Vice Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia de Neuquén)

Andacollo, 26 de abril de 2018

- ORDENANZA N° 2473/18 -
ANEXO ÚNICO
Cierre Ejercicio Económico Financiero 2017



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
(Provincia de Neuquén)

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de proceder al cierre del ejercicio económico financiero año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Cuerpo su tratamiento y aprobación de acuerdo con la legislación vigente;
Que este Municipio cuenta con los fondos necesarios para cubrir las partidas con exceso de erogaciones;
Que la Ley 53 en su artículo 119 avala el procedimiento adoptado a fin de normalizar el quehacer administrativo contable;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º: CREANSE en el Cálculo de Recursos 2017 las partidas que se detallan a continuación:

Ingresos Camping	\$	34.253,79
Recupero Créditos Becarios	\$	18.145,44
Financ. Prog. Viviendas por Cooperativas	\$	100.000,00
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/13	\$	30,65
TOTAL	\$	152.429,88

Artículo 2º: INCREMENTENSE en el Cálculo de Recursos 2017 las partidas detalladas a continuación:

Impuesto Patente Automotor	\$	295.931,16
Tasa inspección seguridad e higiene	\$	216.784,38
Derecho de Cementerio	\$	6.615,00
Derecho de oficina	\$	27.079,50
Derecho de abasto	\$	219.654,96
Derecho extensión licencia de conducir	\$	3.696,00
Derecho extensión licencia comercial	\$	74.940,92
Control bromatológico	\$	45.505,83
Reintegros laborales	\$	177.198,63
Patente de Animales	\$	545,40
Comisión Convenio EPEN	\$	10.402,92
Publicidad	\$	10.824,00
Venta de aridos	\$	69.964,78
Distribución Impuesto Inmobiliario	\$	157.695,69
Aportes para Funcionamiento	\$	1.662.028,00
Aporte limpieza de canales	\$	50.110,00
Aportes Tecnicatura	\$	192.693,93
Aportes varios	\$	1.222.884,67
Conv. Mantenimiento Escuelas CPE	\$	270.307,29
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/1	\$	563.578,87
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/2	\$	95.508,40
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/3	\$	148.125,71
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/5	\$	39.488,97



Violeta Alicia Martínez
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Andacollo



Ariel Arduvén
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



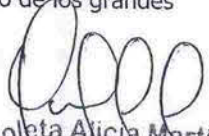
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
(Provincia de Neuquén)

PROYECTO DE ORDENANZA

Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/8	\$	38,72
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA BCO.NAC.	\$	207,04
Remanentes de Ejercicios Anteriores -Efectivo	\$	10.124,35
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/11	\$	1.119.103,40
TOTAL	\$	6.691.038,52

Artículo 3º: DISMINUYANSE en el Presupuesto de Gastos 2017 las partidas detalladas a continuación:

Salario Familiar	\$	353.770,00
HCD - Honorarios y retrib. a terceros	\$	45.000,00
Honorarios y retrib. a terceros	\$	192.916,60
Actividades deportivas	\$	40.842,33
Combustibles y lubricantes	\$	102.362,16
Comisiones y sellados	\$	46.193,58
Conservación de calles y espacios públicos	\$	213.735,81
Conservación edificios e instalaciones	\$	183.188,59
Conservac. vehículos., maquin. y herramientas	\$	510.577,59
Conservación muebles y útiles	\$	49.021,00
Cortesía, homenaje y conmemorac.	\$	90.129,38
Eventos culturales y recreativos	\$	236.481,00
Forraje y alimentación animales	\$	11.315,00
Gas dependencias municipales	\$	50.000,00
Gasto AADI-CAPIF	\$	5.000,00
Gastos Judiciales	\$	9.980,00
Gastos médicos laborales	\$	117.727,20
HCD - Gastos eventuales menores	\$	2.000,00
HCD - Cortesía, homenaje y conmemorac.	\$	9.415,00
HCD - Conservación muebles y útiles	\$	10.000,00
HCD - Conservación edificio e instalaciones	\$	69.322,00
HCD - Útiles, libros e impresiones	\$	12.210,00
Implementos de seguridad	\$	12.647,44
Subsidios Económicos	\$	1.000,00
Insumos varios	\$	56.032,78
Mantenimiento Camping Municipal	\$	13.946,22
Mantenimiento cartelería y señalización	\$	31.392,10
Material deportivo y premios	\$	16.104,50
Material didáctico UAF	\$	28.896,50
Productos químicos de sanidad	\$	1.470,00
Refrigerio y út. de limpieza	\$	106.515,40
Útiles, libros e impresiones	\$	45.938,67
Agua Potable	\$	49.624,90
Control de canes en vía pública	\$	2.000,00
HCD - Viáticos y movilidad	\$	25.200,00
Producción de artística y publicidad	\$	244.650,00
Viáticos y movilidad	\$	195.508,79
Acuerdos Extrajudiciales	\$	20.000,00
Intereses deuda con Epen	\$	1,00
Andacollo de los grandes	\$	13.007,38


Violeta Alicia Martínez
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Andacollo




Ariel Argüena
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia de Neuquén)

Andacollo, 26 de abril de 2018

- ORDENANZA N° 2473/18 -
ANEXO ÚNICO
Cierre Ejercicio Económico Financiero 2017



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
(Provincia de Neuquén)

PROYECTO DE ORDENANZA

Aportes a Instituc. y ONGs	\$ 150.726,40
Aportes reintegrables	\$ 31.757,70
Becas	\$ 16.500,00
Convenio policía de tránsito	\$ 1,00
Ente Minas	\$ 7.400,00
Fiesta del veranador	\$ 442.511,93
Financiamiento gas domiciliario	\$ 10.832,45
Fondo artesanías	\$ 4.000,00
Hogar de día	\$ 38.503,12
Juegos Neuquinos	\$ 188.495,47
Provisión GLP	\$ 75.747,56
Reina	\$ 1,00
Convenio Vialidad Provincial	\$ 420.000,00
Operativo Lefía	\$ 54.804,37
Convenio Tarjeta Crecer	\$ 6.640,00
Créditos Becarios	\$ 20.000,00
Programas Municipales Deportivos y Recreativos	\$ 20.000,00
CORENAF	\$ 10.000,00
HCD - Bienes	\$ 216,00
HCD - Muebles y Utiles	\$ 3.000,00
Fondo Especial p/equipamiento -Fdo. Solidario	\$ 1,00
Automotores	\$ 1,00
Ampliación y mantenimiento red de agua	\$ 40.000,00
Ampliación y mantenimiento red de gas	\$ 91.021,82
Bosques Comunales	\$ 22.524,00
Canales y acequias	\$ 145.399,00
Espacios públicos	\$ 31.150,00
Sala de Elaboración - Ticafo	\$ 1,00
Playones Polideportivos	\$ 500.000,00
Obra Remodelación Edif. Municipal -Ley 2615	\$ 285.076,40
Fdo. Reserva Presupuesto Participativo-Ley 2615	\$ 100.000,00
Obra Cine Teatro -Fdos. Juegos de Azar	\$ 7.000.000,00
Obra Casa de la Juventud -Fdos. Juegos de Azar	\$ 1.254.000,00
Programa Federal de Viviendas	\$ 1.377.210,00
Obra Pavimento Urbano (financ. Provincial)	\$ 7.200.000,00
Obra Natatorio (segunda etapa)	\$ 1.857.650,00
Obra Terminal de Omnibus - Ticafo	\$ 75.770,50
Mejoramientos Habitacionales	\$ 1.819.827,50
Obra Costanera	\$ 5.500.000,00
Obra Canchas de Futbol	\$ 7.000.000,00
Creditos FOMUVIDA	\$ 40.000,00
Mejora infraestructura sanitaria y vivienda	\$ 43.581,40
Amortización deuda I.S.S.N	\$ 269.770,06
Amortización sueldos	\$ 1.143.726,78
TOTAL	\$ 40.522.970,38

Artículo 4º:

DETERMINASE como consecuencia de la restructuración del presupuesto 2017 establecida en los artículos precedentes, un déficit del Ejercicio Económico 2017 de:



Violeta Alicia Martínez
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Andacollo



Ariel Aravena
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
(Provincia de Neuquén)

PROYECTO DE ORDENANZA

Déficit del ejercicio	\$ 2.850.879,71
TOTAL	\$ 2.850.879,71
TOTAL DE DEBITOS	\$ 50.217.318,49

Artículo 5º: DISMINUYANSE en el Cálculo de Recursos 2017 las partidas que se detallan a continuación:

Servicios retributivos	\$ 46.899,36
Comercio en la vía publica	\$ 3.000,00
Red de gas	\$ 56.879,26
Tributos ejercicios anteriores	\$ 2.400,00
Multas de transito	\$ 82.152,47
Multas y recargos por faltas municipales	\$ 23.511,54
Ingresos UAF	\$ 10.760,20
Contribución municipal Epen	\$ 110.000,00
Contribuciones varias	\$ 266.384,88
Recupero aportes reintegrables	\$ 58.294,07
Recupero FOMUVIDA	\$ 113.967,76
Recupero FO.M.Mi	\$ 213.498,79
Comisión Convenio EPAS	\$ 139,41
Ingresos Fiesta del Veranador	\$ 1.500.565,00
Alquiler de maquinarias y equipos	\$ 10.000,00
Ingreso gas GLP	\$ 1.339,63
Coparticipación Federal	\$ 462.596,59
Coparticipación Provincial	\$ 1.333.607,96
Regalías	\$ 1.359.747,64
Aporte Fiesta del Veranador	\$ 200.000,00
Aporte Juegos Neuquinos	\$ 136.878,00
Aporte provisión GLP	\$ 1,00
Conv. Informantes Turísticos	\$ 105.600,00
Conv. talleres alimentarios	\$ 1,00
Conv. Operativo Leña	\$ 39.600,00
Convenio Vialidad Provincial	\$ 420.000,00
Ley 2615 - Art. 7	\$ 487.443,18
Venta de tierras y terrenos	\$ 216.887,94
Venta de productos de Bosque	\$ 10.000,00
Fondo de Inversión del Habitat Social	\$ 400.000,00
Distribución Ley 2615 - art. 6	\$ 300.000,00
Fondo Federal Solidario	\$ 43.369,96
FO.M.MI	\$ 1,00
Financ. Prov. p/Obra Pavimento Urbano	\$ 7.200.000,00
Financ. Plan Mas Cerca	\$ 2.500.000,00
Financiamiento Provincial -Ticafo	\$ 1.000.000,00
Financiamiento Provincial -Fondos Juegos de Azar	\$ 8.254.000,00
Financiamiento Provincial -Plan de Obras	\$ 13.487.865,89
Remanentes de Ejercicios Anteriores CTA 109142/9	\$ 47.110,46
TOTAL	\$ 40.504.502,99

Violeta Alicia Martínez
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Andacollo



Ariel Aravena
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia de Neuquén)

Andacollo, 26 de abril de 2018

- ORDENANZA N° 2473/18 -
ANEXO ÚNICO
Cierre Ejercicio Económico Financiero 2017



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
(Provincia de Neuquén)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 6º: CREANSE en el Presupuesto de Gastos 2017 las partidas que se detallan a continuación:

Gastos funcionamiento Módulo Combustible	\$	27.323,96
Alquileres	\$	224.000,00
Fondo Tecnicatura	\$	192.694,93
Juicio Figueroa	\$	5.867,00
Programa p/Emprendimientos Productivos	\$	77.165,00
HCD - Aporte a Instituciones ONGS	\$	4.000,00
Programas Sociales	\$	70.000,00
Obra Canales y Veredas	\$	471.300,00
Construcción Oficina Bromatología	\$	14.818,20
Casa de la Juventud	\$	440.822,00
TOTAL	\$	1.527.991,09

Artículo 7º: INCREMENTESE en el Presupuesto de Gastos 2017 las partidas detalladas a continuación:

Personal ejecutivo, designado y electivo	\$	336.595,15
Personal Planta Permanente	\$	838.577,05
Personal Contratado	\$	346.902,01
Adicionales y asignaciones	\$	2.198.014,82
Asignación no remunerativa ni bonificable	\$	1.065.655,99
Aportes patronales	\$	1.111.508,22
Aportes patronal ART	\$	89.362,58
Pasantías laborales	\$	8.600,00
Alimentos	\$	65.267,16
Correspondencia	\$	11.731,00
Energía Eléctrica	\$	186.747,41
Fletes y almacenajes	\$	974,41
Gastos eventuales menores	\$	3.650,33
HCD - refrigerio y út. de limpieza	\$	625,33
Indumentaria de trabajo	\$	93.657,87
Mantenimiento de equipos	\$	58.546,01
Prensa, difusión y comunicación	\$	12.319,72
Contratación de transporte	\$	85.025,00
Seguros	\$	102.113,37
Servicios de comunicaciones	\$	78.041,12
Aporte Asoc. Bomberos Voluntarios	\$	18.000,00
Ayuda social directa	\$	17.754,36
Capacitación	\$	2.571,77
Informantes turísticas	\$	2.000,00
Mantenimiento escuelas	\$	145.939,23
Promoción deportistas locales	\$	2.500,00
Reconocimiento de sumas abonadas y gastos	\$	9.236,78
Aportes no reintegrables	\$	56.800,00
Aparatos, instrum.y equipos	\$	4.554,00
Equipamiento	\$	17.602,54
Herramientas	\$	41.354,26



Violeta Alicia Martínez
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Andacollo



Ariel Aravena
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
(Provincia de Neuquén)

PROYECTO DE ORDENANZA

Muebles y útiles	\$	23.871,00
Otros bienes	\$	187.785,00
Ampliación y mantenimiento red cloacal	\$	414.014,25
Obras varias	\$	508.880,90
Créditos FO.M.MI	\$	15.000,00
Amortización deuda con Proveedores	\$	23.045,77
TOTAL	\$	8.184.824,41

TOTAL DE CREDITOS

\$ 50.217.318,49

Artículo 8º: El Presupuesto General del Ejercicio ejecutado al 31 de Diciembre de 2017 asciende a pesos: **sesenta y siete millones ochocientos setenta mil setenta y cuatro con trece centavos** / / / / / / / / (\$ **67.870.074,13**).

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, envíese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, cumplido, ARCHIVESE.-

Andacollo, de marzo de 2018.-


Violeta Alicia Martínez
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Andacollo




Ariel Arayena
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO